ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
29 de Julio 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 115.

ADVERTENCIA.

Desde 1.° de Agosto próximo daremos definitivamente de baja, suspendiéndoles la remisión del periódico, á todos los suscritores que se encuentran en descubierto con esta Administración por más de un año y los cuales han desoido nuestros amistosos avisos para hacer efectivos sus créditos.

Además de publicar los nombres de los morosos, cumpliendo lo que otras veces hemos prometido, trataremos de cobrar por los medios que la ley nos concede.

UN DISCURSO FRUSTRADO.

CARTA DE UN RETADO Á SU RETADOR

el Sr. marqués de Pidal

(Continuación.)

Después de haber leido á Taine, escritor de una imparcialidad rayana con la indiferencia, no cabe duda de ningún género que traia el absolutismo en sus últimos instantes aparejada la revolución. El os dirá que á tres mil millones de reales subió en su coste la construccion del Palacio; que los principes de la casa real tenian á su servicio mil gentiles hombres; que la guarnicion importaba siete millones de libras al año, y las cuadras seis, y la caza uno, y la mesa de los príncipes tres ó cuatro, y el pescado ciento setenta y cinco mil libras, y la carne y el vino para todos cuatro millones de nuestros reales, y los viajes quinientas mil libras, y la plantacion y edificacion enormes cantidades; todo ello, la décima parte del presupuesto general de gastos. Y entre tanto, los campesinos se morian de hambre, hasta el extremo de calcularse en seis millones el número de víctimas causadas por la miseria durante quince años; en Normandía las gentes se alimentaban solo de yerbas, lo cual daba ocasión á un prelado para exclamar, que los franceses comian como borregos para morir como moscas; arruinábanse las villas; desaparecian los cultivos; arrojábanse los pordioseros sobre el rancho de la tropa; desde veinte de Enero á veinte de Febrero, en uno de los años más dispendiosos y más alegres que registrara Versalles, morian en el barrio de San Antonio hasta ochocientos infelices por hambre, según la relación del vicario de Santa Margarita; en las puertas mismas de Paris tornábanse los terrenos ponzoñosos á manera de los campos afligidos por los miasmas de las lagunas pontinas; en los desfiladeros centrales volviáse á la vida nómada y salvaje, descendiendo los labriegos del monte al valle, casi desnudos, como si hubieran caido en la condición de bestias, merced al diezmo y á la tasa, y á la corvea, y al número incalculable de gabelas. En torno á los magníficos palacios, realzados con tantas riquezas, vagaban, cual otros tantos esqueletos, los pobres jornaleros explotados y oprimidos en la más abyecta servidumbre por el más feroz despotismo. Una idea debia venir para la renovación universal, como siempre que decae cualquier sociedad, en los destinos providenciales designada por Dios á vivir mucho tiempo. La idea, antes de ser rayo de luz, ha sido chispa de electricidad, ha chasqueado en las orejas de los poderosos como un látigo, antes de penetrar en el corazón de los humildes como una esperanza. En su tortuoso camino las centellas despedidas por la idea pueden haber destruido muchas grandezas humanas, pero también han quemado muchos pestilentes miasmas. No querer la idea revolucionaria, porque ha sacudido el suelo con los extremecimientos de la revolución, es como no querer el agua, porque inunda; el fuego, porque incendia, el aire vital, porque huracanea; el oxígeno, porque, puro, también mata; pues siendo el Universo de las sociedades humanas correlativo con el Universo compuesto por los mundos y por los soles en los espacios infinitos y en los tiempos eternos ¡ah! no hay medio alguno de impedir que todo se halle como engarzado en las tinieblas, como seguido del mal, en esta contradicción de las ideas, en esta lucha de los elementos, en este combate de las pasiones, en esta contingencia universal, de la que no podia eximirse la Revolución francesa, en suma sin ser, ó superior ó inferior á la humanidad y á la naturaleza.

Cuando usted nos describia con colores un tanto melodramáticos el horror de aquel dia de la Bastilla, consagrado como festividad mayor en los fastos nuestros, no pude señorearme de mí, cual suelo é interrumpile con esta frase familiar: «Tortas y pan pintado, comparándolo con lo hecho por el ejército de los jesuitas en la guerra de los treinta años.» Permítame demostrárselo, aunque usted lo sabe de sobra. Fernando II, llamado el Carnicero por unos y el Envenenador por otros, representa, como Pedro el Cruel en la Revolución monárquica del siglo décimo cuarto, y Marat en la revolución republicana del siglo décimo octavo, la demencia y desencadenamiento del terror. Sus órdenes de feroz degüello, dadas con crueldad, se cumplieron á una con rigor. Al célebre médico de Praga Jessen le cortaron primero la lengua, y luego la cabeza; con el sabio Lotnizqui concluyeron á palos; degollaron ochenta gentiles hombres; proscribieron quinientas familias patricias y treinta á cinco mil familias burguesas; sumaron los más imparciales historiadores veintidos mil personas inmoladas en diversas matanzas; y los sicarios de la reacción abrieron hasta las tumbas para que no pudieran eximirse los cadáveres á la venganza universal. Gustavo Adolfo apareció en 1630 á la desembocadura del Oder; y la reacción últramontana extremó sus horrores. Tilly descabeza dos mil escandinavos; los croatas, en sus borracheras sangrientas, cortan los pechos á centenares de campesinas alemanas; los austriacos se desquitan de sus derrotas empalando los habitantes de Meclemburgo, ciñendo las mujeres á las colas de los caballos para destrozarlas vivas, y quemando las iglesias luteranas con los fieles dentro. Se necesita subir á la Cruzada horrible de los albigenses para encontrar horrores como estos. La toma de Magdeburgo por los croatas, recuerda las crueldades enormes de Monfort en Provenza. Hubo soldado que se holgó con haber puesto en el extremo de su lanza veinte recien nacidos. La blanca montura, en que iba cabalgando el general de los ultramontanos, tornóse roja y negra por la sangre que la manchara y el humo que la envolviera en tan tremendos casos. Treinta mil cadáveres yacian por las calles desolados. Y si aun pudieron salvarse dos mil sobrevivientes, encerrados sin comer ni beber tres largos dias en una iglesia, debióse á un catedrático que intercedió por ellos en versos de Virgilio, poeta favorito en la estética de Tilly. Con razón decia éste que la matanza de Magdeburgo excedió á la matanza de San Bartolomé, y que la toma de tal ciudad solo puede compararse con la toma de Tiro ó de Jerusalen. Y no hablo de Lutaen, consumida por haberle pegado fuego Wellenstein, para evitar un ataque de flanco. Las disputas teológicas ensangrentadas en las ciudades orientales el degüello de los donatistas, los horrores engendrados por el debate de las investiduras, los conflictos contínuos entre la roma pontificia y el imperio aleman, la cruzada de los albigensas, la catástrofe denominada guerras de religión, las carnicerías hechas invocando todos los cultos, deben movernos á la consideración de que, para desgracia nuestre, no hay causa grande, ni siquiera la causa purísima del ideal religioso y teológico, limpia de manchas, de rojas manchas, ante los tribunales de la posteridad. Y si la revolución francesa nos ha traido tantos bienes, y nos ha revelado tantas verdades, luz y gloria de la civilización universal, ¿por qué agravarle crímenes que se han visto en todos los tiempos, y que han oscurecido todas las ideas? Ella no se cree no divina, como tantas otras causas, que aspirando á sobrehumanas, adolecen de todos los humanos errores,, y se maculan por desgracia en los más vulgares delitos. La revolución francesa restauró en Europa el régimen constitucional, perdido desde la fundación del régimen absoluto por los siglos décimo quinto y décimo sexto.

Así me asombra y maravilla la oposición de los reyes, sobre todo de los reyes constitucionales, al certámen de 1789 oposición ciega, en cuyas sirtes aparecen coligados contra la tercera República francesa, cual aparecieron coligados contra la primera, exponiéndose á encender las mismas cóleras y á devorar los mismos desengaños. Como el pueblo de los Estados Unidos escogió con buen acuerdo la fecha de su independencia para celebrar la fiesta de su industria y de su trabajo, el pueblo francés ha escogido con buen acuerdo, en sentir mio, la fecha de la libertad. Hay más diferencia entre la sociedad europea de allende y la sociedad europea de aquende la revolución que entre la conciencia religiosa de allen-

de y la conciencia religiosa de aquende el Cristianismo. Y como celebramos la noche del solsticio de invierno, en que nació, sobre su cuna de pajas el Dios Hombre, trayéndonos la redención cristiana, debemos tambien celebrar esta noche del 4 de Agosto, en que nació el hombre nuevo, redimido y divinizado por su libertad y por su derecho.

E. Castelar.

(*Se continuará.*)

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 24 de Julio.

Fué presidida por D. Mariano Gimenez y leida el acta de la anterior pidió la palabra el Sr. Punter, exigiendo que antes de aprobarla constasen en ella, las palabras que el Sr Gimenez le dirigió en la sesión anterior con motivo de una pregunta que formuló relativa á la alzada de la casa núm. 14 en la calle de Alcañices.

Antes de principiar el despacho ordinario, fué tallado el mozo Rafael Serrano Abad, correspondiente al reemplazo de 1885, declarándolo libre el ayuntamiento por no reunir la talla legal.

Volvió á ponerse sobre el tapete la cuestión del nombramiento de teniente alcalde vacante, resultando 7 papeletas en blanco, 2 votos á favor de D. Pedro Gomez Adam y 1 al de D. Pedro Punter. La votación deberá repetirse en las sesiones sucesivas hasta que un candidato obtenga mayoría absoluta.

Se aprobaron varias cuentas de gastos del municipio y material de Secretaria, correspondientes al mes de Junio último.

Dióse cuenta de una resolución de la Comisión provincial respecto á una alzada interpuesta por D. Victorino Acuavera, referente a reparaciones en una casa de su propiedad. Pasó á informe de la comisión.

La comisión de Hacienda presentó un luminoso dictamen sobre petición de rebaja del contingente de consumos á 45.000 pesetas, basándolo en razonamientos irrecusables que el gobierno debe á todo trance tomar en consideración. Por unanimidad fué aprobado después de significar el concejo que de no acceder la superioridad á tan justa petición el ayuntamiento en pleno presentará la dimisión.

Mereció también la aprobación un informe de la comisión de Hacienda para que se pague la reposición, colocación y desarme de las casillas de la feria, al carpintero encargado de dicho servicio.

Con motivo de la lectura de un dictamen de la comisión de Obras, sobre la casa número 30 de la calle de San Juan, se promovió un largo y enojaso incidente que terminó con la aprobación de dicho dictamen por 8 votos contra dos que fueron los del alcalde y Sr. Hernando.

El Arquitecto local denuncia de oficio haberse llevado á cabo sin autorización, algunas obras en la casa número 30 de la calle de la Andaquilla y pide se imponga al albañil que las ejecutó la multa de 12 pesetas 50 céntimos que marcan las O. M.

Pasaron á las comisiones respectivas una instancia de doña Cármen Jordan pidiendo se le autorice para colocar una verja en la sepultura de su esposo y otra de D. Benito Martin para la colocación de un aparato herrador en la salida del Portal de Valencia.

También pasó á la comisión una instancia de D. Juan Herrero en solicitud de licencia para arreglar un pequeño desperfecto en una casa de su propiedad de la calle de Pomar.

Se leyó una petición de D. Julian Crespo, pidiendo se le designe la línea ó rasante para efectuar una obra en el Corral de Roquillo. Pasó á informe de la comisión de obras.

Se acordó el pago de 578 pesetas devengadas por el carpintero, D. Angel Rubio, de trabajos hechos en el municipio.

La corporación determinó se lleve á efecto, como en años anteriores, la festividad del 4 de Agosto para la cual se designaron á D. Simeón Calvo y D. Miguel Ibañez en representación del municipio y la milicia, para llevar las correspondientes coronas que han de ofrecerse á la memoria de aquellos valientes que dieron sus vidas en tan memorable jornada.

El Sr. alcalde participó al municipio que habia telegrafiado al ministro de la Gobernación pidiendo con urgencia autorización para plantear el cobro de varios arbitrios de géneros no tarifados.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Gomez Adam hace uso de la palabra y se lamenta de que el señor presidente con toda su influencia y poder en la situación no haya podido conseguir aquella autorización, nunca denegada, y que debiera haber puesto, en su vista, su dimisión y la del ayuntamiento á los piés del gobierno.

Pidió el Sr. Bayo que se acordára hubiera una sesión semanal los jueves y así se acordó.

El Sr. Punter censura á la presidencia por haber autorizado obras sin consentimiento de la corporación. El alcalde cree que tiene autoridad para ello. El Sr. Castellote se la niega y juntamente con el Sr. Punter enumeran varias autorizaciones abusibas concedidas por la presidencia. Esta se defiende como puede.

Pregunta el citado Sr. Punter si los facultativos titulares han terminado su contrato y á previsto el alcalde á las necesidades del vecindario. Contesta el presidente que los servicios están asegurados.

El Sr. Ubide pregunta si se han hecho efectivos los pagos de macelo y consumo de la carne de los toros de las últimas corridas y si se ha entregado al conserge de la plaza la llave, como estaba acordado. El presidente contesta con evasivas, Gomez Adam increpa á la presidencia de una manera enérgica y dura, sobre su falta de acción é indolencia en cumplir los acuerdos. Censura la falta de seriedad del presidente, y recuerda á éste que cuando fué concejal únicamente *él* era la nota discordante, según puede verse por las actas archivadas. Con este motivo surge un incidente bastante ruidoso que no reproducimos por respeto á nuestro pueblo. Basta saber que aquello fué un *campo de agramante*.

El Sr. Hernando se lamentó de que el Sr. Alcalde le haya impuesto una multa por faltar á una sesión y los Sres. Punter y Adam se asociaron á lo dicho por su compañero, doliéndose de la ligereza del Sr. Alcalde, etc., etc., etc.

La sesión se levantó á las 8 y media.

Nada más.

CRONICA.

Nuestro colega *El Correo de Teruel* traduce en explicaciones lo que deciamos en el último número, contestando á un suelto que nos dirigia.

Vaya en gracia, que no hemos de reñir por eso.

Los escritos así de *El Correo* como de El Eco quedan siempre para consultar, si acaso duda hubiera, respecto de la intención que los inspiró.

Por lo demás nos complacemos en que el colega haga protestas de no ser aficionado al uso de *alfileres* de Albacete, aunque, en último resultado, siempre los consideraremos mas nobles que los *alfileres* florentinos

—

El Sr. ministro de la Gobernación en carta que tenemos á la vista dirigida á un amigo nuestro, dice que el recurso de alzada interpuesto por nuestro amigo, D. Vicente Tarrát, contra la proclamación del diputado Sr. Ferrer, ha salido despachado favorablemente y con toda actividad del ministerio de su cargo.

¿Se han comunicado las órdenes al gobierno civil de la provincia? Hay interés preconcebido en darle largas al asunto por despecho de alguno de los neo fusionistas que dominan en las esferas oficiales de la provincia?

Trataremos de indagarlo y nos ocuparemos del asunto con más extensión en el próximo número.

—

La corrida de toretes verificada en nuestro circo taurino el domingo último, fué rica en peripecias respecto a la lidia y muerte de las reses.

Una orden del gobernador y una ligereza del capitan de Seguridad pudieron ocasionar un conflicto entre barreras. Afortunadamente no pasó el motin adelante y el público se tranquilizó.

La autoridad del presidente de la plaza no debió permitir que nadie, absolutamente nadie, se abrogára atribuciones que á él estaban encomendadas.

De aquí dimanan excenas que, como la del domingo, son impropias de todo pueblo culto.

Puede esto servir de aviso.

—

D.ª Dolores Juan y Legido, esposa de nuestro amigo, D. Eugenio Tejero, ex-inspector de escuelas de esta provincia, ha fallecido en Madrid, víctima de grave y repentina enfermedad.

Descanse en paz la que en vida fué modelo de esposas y de madres, deseando al amigo querido la resignación cristiana que necesita para sobrellevar esta nueva y sensible desgracia. Los muchos y buenos amigos que aqui conserva el señor Tejero, no pueden menos de asociarse á su intenso y justo dolor.

—

Ayer a las diez de la mañana cayó de un andamio en el que se encontraba trabajando, el carpintero José Lopez (a) Peporro, resultando con varias leves heridas en la cara y sien izquierda y la fractura del húmero del brazo izquierdo que seguramente le imposibilitara por bastante tiempo para dedicarse a sus ocupaciones habituales. Le asistió en el primer momento el médico Sr. Ferrero y avisado el juez de primera instancia fuè traslado el herido en una silla á su domicilio.

—

El dia 1.° de Agosto se levanta el periodo de veda en la huerta y el 15 en el campo.

Los cazadores ya preparan armas, municiones y perros para solazarse en el ejercicio de la caza.

Mucha merma encontrarán los aficionados en las *codornices*, pues según datos recogidos por un curioso, solo un *señor gastrónomo* de viso ha consumido algunos cientos en su mesa.

¡Si tendria perros á su servicio!

—

En el inmediato pueblo de Celadas se declaró un voraz incendio el viernes último que tomó proporciones alarmantes á los pocos instantes de incendiarse.

A las tres de la tarde comenzó por una casa de la calle de Caracolda y á las seis de la misma las llamas habian invadido las tres casas inmediatas que en pocos momentos quedaron destruidas por completo y sin poder salvarse de ellas los animales y muebles. Gracias á los esfuerzos del vecindario no hubo que lamentar desgracias personales, si bien las pérdidas materiales son de bastante consideración.

Las casas destruidas corresponden a los vecinos Salvador Guillen, Ruperto Gonzalez, Joaquin García y Joaquin Moreno.

A las siete terminó el incendio, cuya causa ocasional se ignora.

El juzgado se ocupa en el esclarecimiento de la verdad.

—

Nuestro colega *El Turolense* con mucha oportunidad dice:

«Segun nuestras noticias, hoy se reunen con el Gobernador las huestes seudoministeriales para interesarles en la confección de las candidaturas de *¡á vivir!* y salga el sol por Antequera.

Que no incluyan ¡por Dios! al *maestro de escuela*, como le llamó D. Miguel en su discurso de *echada* de la Diputación; ni al *explotador*, —según el mismo evangelio—*de las malas pasiones del ex-gobernador señor Meseguer*.

Porque cuanto más lejos... mejor.»

Oportuna es la observación del colega, pero ya verá como la candidatura ministerial resulta un conjunto abigarrado de *hombres célebres* que han recorrido toda la escala política, desde *el carlismo* hasta *la federal* y hoy se han declarado *turroneros ó positivistas* refinados.

Y estos son los que aspiran á salvar los comprometidos intereses de nuestra desgraciada provincia?

¡Desgraciada en verdad....!

—

Ha sido nombrado escribano de actuaciones del Juzgado de esta capital, D. Antonio Sancho Paricio que desempeñaba igual cargo en el de Belchite.

—

El 23 de Agosto próximo se llevarán á efecto las *Conferencias pedagógicas* entre los Maestros de esta provincia, en cumplimiento de la R. O. de 6 del actual.

Tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros y según deducimos por el anuncio del *Boletin oficial*, serán presididas por D. Enrique Mesa, gobernador civil de esta provincia.

También es S. E. perito en materia pedagógica?

A quién sabe presidir tribunales de oposición á escuelas no le debe ser dificil dirigir discusiones sobre educación é instrucción.

—

Son muy comentadas *las juergas* verificadas en la *casa veraniega* (!) de un magnate próximo á quebrar.

Habrá quien crea que tenemos envidia á los que consiguen el alto honor de ser convidados *al festin campestre* y hemos de confesar

paladinamente, que nunca concebiríamos tal ilusión, pues harto sabemos que nosotros no podemos formar la cohorte de personajes de tan inmenso capital.

—

La combinación de gobernadores ha sufrido nuevo aplazamiento con motivo del dualismo que en el gabinete existe para hacer los nombramientos.

Al regreso del Sr. Sagasta de San Sebastian se volverá á ocupar el gobierno de dicho asunto y se ultimará.

Las zozobras de algunos Poncios no han cesado, ni es posible cesen.

He aquí por lo que no seriamos nosotros gobernadores en estos tiempos de horror á las cesantías.

—

Han sido sumariados en Madrid dos carteros á los cuales se les ha encontrado en sus respectivos domicilios unos miles de cartas cerradas y abiertas muchas de las cuales contenían letras y valores de consideración.

Si esto sucede en la corte, ¿qué podemos esperar en provincias del servicio de correos?

Sobrán comentarios.

—

Entre las autoridades civil y militar, ha surgido un conflicto por si la primera ordenó á sus dependientes vigilar en los cuarteles de Madrid.

Estos fusionistas tienen verdadero delirio por aparecer salvadores del orden público.

Y el desórden cunde entre los de la fusión.

—

Ha sido ascendido á capitan con destino á la reserva de esta capital el teniente del regimiento de Gerona, D. León Muñoz Caramelo.

—

Continúa, como sabrán nuestros lectores, ocupando preferentemente la atención de las gentes y llenando las columnas de los periódicos, la marcha del sumario instruido con motivo del ruidoso crimen de la calle de Fuencarral: quizá se halle ya terminado el sumario.

Mucho, en verdad, ha trabajado el juzgado para conseguir esclarecer los hechos en tan criminal asunto y pronto se podrá apreciar si se há conseguido en él la luz necesaria, ó si se eleva á plenario bajo el imperio del tiempo invertido en la practica de las diligencias sumariales, pero todavía envolviendo sus numerosos folios densa oscuridad, difícil de disipar á la altura que nos encontramos.

Continúan como en el primer momento excitadas asombrosamente las pasiones y todo el mundo recuerda con impotente intranquilidad el crimen del canal y el asesinato del malogrado García Vao, en los cuales la justicia se encontró con el dique del misterio, en cuyos negros pliegues refugiados sus autores gozan de impunidad é impiden que la sociedad realizase el derecho aplicándoles el merecido castigo.

Rastros grandes ha dejado la mano criminal en el asesinato de la viuda de Varela y el digno señor Peña y Costalo dirigiendo por ellos sus investigaciones, habrá, á no dudarlo, conseguido el anhelado fin que se proponia en la delicada misión que le estaba confiada.

Como en el número anterior deciamos, es completamente imposible formar juicio en ninguñ sentido, pues nada absolutamente se ha traslucido del sumario, que tocando á su fin se ha ordenado la libertad de Dolores Avila, Lossa y Gallego, por no resultar contra ellos indicios de criminalidad.

Pronto desfilarán otra vez ante el tribunal sentenciador y ante el público los horrorosos detalles que tuvieron lugar en la llamada *casa del crimen*; pronto se verificarán las últimas escenas del interesante drama y ojala que la senten ia que en él recaiga, devuelva la tranquilidad á la pública opinión, que en el extravio de un legítimo impulso parece la haya perdido, y en su delirante inquietud desconfía de lo que es y debe ser la base de la sociedad, de la acción de la justicia.

¡Ojala que ahora se satisfaga cumplidamente la vindicta pública y que á la opinión inspire absoluta confianza la sacrosante idea de la justicia!

—

Sabemos por conducto fidedigno que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha nombrado comisionado de egecución y apremio contra varios Ayuntamientos por débitos del presupuesto municipal, á D. Tomás Sancho que desempeña el cargo de Juez municipal en el pueblo de Luco.

Es de suponer que el Sr. Juez de 1.ª instancia del partido y la Excelentísima audiencia del Territorio tengan conocimiento de la sustitución legal de este funcionario por la ausencia que naturalmente ha debido ocasionarle el cambio de funciones.

Raro nos parece á primera vista el aludido nombramiento dado el contingente de individuos que de ordinario redean nuestros centros oficiales en espectativa de este género de destinos, pero el Sr. gobernador, impulsado tal vez por móviles que desconocemos completamente, ó quizá porque ante su elevado criterio, esos individuos no reunan las condiciones de aptitud y compatibilidad en la materia, haya creido conveniente conferir las comisiones al funcionario del orden judicial á que hacemos referencia.

—

De conformidad con lo prevenido por el artículo 18 del Reglamento orgánico de la Sociedad de Viñeros del término de esta ciudad denominada «San Cristobal» y por disposición del Sr. Presidente de la Junta directiva de la misma, el dia 5 de Agosto á las 12 de su mañana, y en la Sala de gremios de la casa Consistorial se delebrará Junta general de propietarios viñeros en el expresado término, para tratar de asuntos de la incumbencia de los mismos, á cuyo efecto quedan convocados.

—

La disposición 4.ª transitoria de la ley de 11 de Mayo último, por la que se crearon las administraciones subalternas de Hacienda, concede á los contribuyentes el plazo de seis meses, á contar desde el primero del actual, para que puedan rectificar ante las administraciones de Hacienda respectivas la riqueza contributiva que posean ó pedir la comprobación de la misma, sin incurrir en multas por las diferencias que resulten.

En armonia con la expresada ley el art. 102 de las disposiciones transitorias del reglamento de la misma fecha sobre investigación de contribuciones y rentas, ordena que durante el expresado plazo de seis meses se abstendrán los inspectores de partido de incoar expedientes alguno de defraudación, concretándose tan solo á reunir la mayor suma de datos y antecedentes para el cumplimiento en su dia del referido servicio, y á practicar en todos los pueblos de su distrito las necesarias gestiones para la incautación de los bienes adjudicados á la Hacienda en pago de débitos de las contribuciones é impuestos.

En vista del contenido en dichas disposiciones legales, la delegación de Hacienda de la provincia ha creido oportuno llamar la atención de los contribuyentes sobre lo establecido en la citada ley reglamento, para que aquellos á quienes pueda interesarles se acojan á los beneficios que se les concede; advirtiéndoles que para llevar á efecto las referidas rectificaciones ó comprobaciones de la riqueza contributiva, deberán solicitarlo de la administración de Hacienda correspondiente, por medio de la oportuna instancia debidamente justificada.

—

SUBASTA VOLUNTARIA

que para el dia 30 de Agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en la Notaría de D. Tomás Serrano, Judería núm. 1.

Se vende una masía, sita en término de Gea de Albarracin, denominada La Torreta, compuesta de 55 fanegas poco más ó ménos, regadío, con frutales en su mayor parte y de 60 yugadas secano poco más ó ménos, con un edificio que consta de la casa masía, habitaciones para el dueño y colonos, cuadra, parideras para 600 cabezas de ganado y dos pajares con su era.

Titulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

—

Parece que por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores civiles de provincia una circular previniendo que en el término de doce dias informen en pliegos separados acerca de los siguientes particulares:

«1.º Si las comisiones inspectoras del censo electoral para diputados a cortes y provinciales se hallan constituidas en todos los distritos electorales en la forma que determina el art. 5.º de la ley de 28 de Diciembre de 1878 y la disposición segunda de las transitorias de la de 29 de Agosto de 1882, expresando en cada pliego las que no lo estén y la situación en que se encuentren, lo propio que las medidas que se hayan adoptado para subsanar y corregir, en su caso, las omisiones.

2.º Si existen los libros del censo electoral en las comisiones de las cabezas de distrito con las formalidades legales. Si las listas impresas del presente año fueron publicadas en el *Boletín oficial*, con arreglo al art. 59.

3.º Si se han últimado, conforme á la ley de 8 de Febrero de 1887, las listas para la elección de senadores.»

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

Los acreditados aguardientes de *puro vino*, de la fábrica de Francisco Bayo, de Teruel, se expenden en los establecimientos y á los precios que se expresan á continuación:

Ramón Toran, Tozal, 16.
Mateo Carenas, id. 22.
Joaquín Torres, Mercado, 2.

PRECIOS.

Doble anisado, una bota la 3 á litro..	1'25 pst.
Id. id. superior.	2'00
Anis del Churre.	2'00
Id. de los Amantes.	2'50
Licores de todas clases..	1'50



JUAN MIGUEL

É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan útil es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como también serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4.

FÁBRICA-ESCUELA

de

JABONEROS.

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pídanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2'50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anuales.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y **¿POR QUÉ** TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.



32 premios de los cuales 12 DIPLOMAS DE HONOR Y 14 MEDALLAS DE ORO. (marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

LA COMPAÑÍA FABRIL

«SINGER»

participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

« SINGER »

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*

TERUEL

18 — *Salvador* — 18.

AGUAS

BAÑOS VIEJOS

sulfurosos salinos de

Paracuellos de Giloca

(Calatayud)

Unico y primitivo manantial en la roca, PROPIEDAD DE D. FELIPE GARCIA SERRANO

Dos galerías de BAÑOS.—Cuatro GABINETES HIDROTERÁPICOS montados por una casa de París.—Salón de conciertos y baile de más de CIEN METROS.—Gabinetes de lectura, juegos, billar, oratorio, paseos, jardines, carruajes, etc.—Confortable hospedería y GRAN FONDA.—Todo sin competencia.

Este balneario es el primero de la localidad, según la estadística, y el que ha propagado los maravillosos efectos de estas aguas, cuyo venero es de su propiedad.

La fama de las aguas de Paracuellos de Giloca ha sido hace años adquirida en los *Baños Viejos*.

En los *Baños Viejos* han recobrado su salud, según la estadística, mas de 30.000 enfermos.

La fama de los *Baños Viejos* no solo los ha superado á los mejores de su clase sino que explotando su buen nombre se ha fundado, un nuevo establecimiento.

Todas las referencias de curaciones de las obras magistrales de hidrología, se refieren exclusivamente á este afamado establecimiento, *Baños Viejos*.

No hay más anuncio verdad que el de este balneario, BAÑOS VIEJOS, en Paracuellos de Giloca: los demás anuncios y memorias son pura farsa.

Temporada desde 15 de Junio á 30 de Septiembre.

FONDA DE LOS AMANTES

TERUEL.

Situada en el centro de la población

Dirigida por

Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias.

Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibiéndose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante.

Servicio esmerado.

AL PÚBLICO.

El ciego de esta capital, Ramón Besa Marqués, que vive en la calle de la Parra, n.º 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.